



**INFORME FINAL INVITACIÓN 003 DE 2020**

32.-

INVITACION	N° 003 DE 2020	
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS ORGANIZADOS DE REPRESENTACIÓN EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$374.267.150,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 241 del 04 de febrero de 2020.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato será HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA., contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 003 de 2020
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$374.267.150,00) M/CTE	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 003 de 2020

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día 19 de febrero de 2020, se publicaron a través de la página institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación No. 003 de 2020 para "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS ORGANIZADOS DE REPRESENTACIÓN EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
2. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, el día 21 de febrero de 2020, se recibió observación extemporánea (al estar por fuera de la hora máxima permitida) a los términos de la invitación N° 003 de 2020.
3. Que, de acuerdo al Módulo I. - ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 003 de 2020, el día 26 de febrero de 2020 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	UNION TEMPORAL TRANSPORTE AUTOMOTOR 2020 Conformada por:	JOHN JAIRO SARMIENTO ORTEGON

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co) Ep  
NIT: 890.680.062-2



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**INFORME FINAL INVITACIÓN 003 DE 2020**

	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA - COOTRANSFUSA NIT 890600323 - 8  COOPERATIVA DE TRANSPORTADORA PURIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICOS - PURIESTUR NIT 900208338 - 3	
2	TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES S EN C	OSCAR ALIRIO GUTIERREZ TORRES

4. Que, el día 02 de marzo de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN - RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL TRANSPORTE AUTOMOTOR 2020	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
2	TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES S EN C	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA

5. Que, el día 03 de marzo de 2020 se recibieron observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes por parte del TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES S EN C.
6. Que, el día 05 de marzo de 2020 se recibieron observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes por parte de la UNION TEMPORAL TRANSPORTE AUTOMOTOR 2020.
7. Que, el día 06 de marzo de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando los resultados de las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN - RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL TRANSPORTE AUTOMOTOR 2020	INHABILITADA (presentó subsanación y NO subsanó)	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)	HABILITADA
2	TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES S EN C	HABILITADA	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)	HABILITADA

8. Que, el día 09 de marzo de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se realizó la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co Ep.  
 NIT: 890.680.062-2



**INFORME FINAL INVITACIÓN 003 DE 2020**

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (45 puntos)	Técnica adicional (45 puntos)	Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	Puntaje total obtenido
1	TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES S EN C	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	45 puntos	35 puntos	5 puntos	2.5 puntos	87.5 puntos
2	UNION TEMPORAL TRANSPORTE AUTOMOTOR 2020	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA					

9. Que, el día 10 de marzo de 2020, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las observaciones y subsanabilidad, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES S EN C** conforme al resultado de las evaluaciones.
10. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 11 de marzo de 2020, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co))

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

**RESUELVE**

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité el 10 de marzo de 2020, dentro de la Invitación 003 de 2020, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS ORGANIZADOS DE REPRESENTACIÓN EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA

A-E

Diagonal 13 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8231483 Línea Gratuita 01800697300  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

ep  
auf



**UDC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**INFORME FINAL INVITACIÓN 003 DE 2020**  
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" con **TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE**  
**AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES S EN C.**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyecto: Abg. Kelly Plazas Asesora Jurídica - Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>ark</i>
Revisó: Asesor Jurídico - Dirección Jurídica <i>ep</i>	Aprobó: Director Jurídico <i>enf</i>

32.1.4-46.13